

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

17

MADRID NÚMERO 32

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. JOSÉ FRANCISCO RAMOS ALONSO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 32 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 513/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA DE LA LUZ GOMEZ SANCHEZ frente a D./Dña. CARMEN ASENSIO NAVARRO, FOGASA y PROMOCION Y PLANIFICACION HOTELERA SA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO

En Madrid, a veintiséis de enero de dos mil diecisiete.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener **por desistida por la parte actora** D./Dña. MARIA DE LA LUZ GOMEZ SANCHEZ a D./Dña. CARMEN ASENSIO NAVARRO, y de **PROMOCION Y PLANIFICACION HOTELERA SA**, de la acción ejercitada en este procedimiento y **continuando las actuaciones** respecto a **FOGASA**.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANCO DE SANTANDER IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 número 2805-0000-00-0513-16.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

D./Dña. JOSÉ FRANCISCO RAMOS ALONSO

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. CARMEN ASENSIO NAVARRO y **PROMOCION Y PLANIFICACION HOTELERA SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.545/17)

